**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

La Ilustre Municipalidad de Penco, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llama a presentar antecedentes para proveer el cargo **(1)** de **Monitor(a) Social para el Centro de Atención Inicial en Violencia de Genero, Dispositivo: Centro de las Mujeres Penco.**

**REQUISITOS DEL CARGO:**

* Título Técnico Profesional (Técnico en Trabajo Social o Servicio Social)
* Deseable, contar con **1 año** de experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal o con familias vulnerables.
* Deseable, conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial.
* Deseable, conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género.
* No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar en programas SernamEG.

**COMPETENCIAS PARA EL CARGO:**

* Motivación por el logro y la calidad.
* Iniciativa, creatividad y proactividad.
* Manejo de redes locales.
* Aplicación de conocimientos y experiencia previa.
* Capacidad y disposición para el trabajo con equipos multidisciplinarios.
* Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
* Experiencia en trabajo con población vulnerable.
* Interés por adquirir nuevos conocimientos y/o perfeccionamiento en el área de competencia.
* Capacidad para abordar y manejar situaciones de crisis.

**FUNCIONES:**

**Administración General**

● Es responsable de:

-Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.

-Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.

-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.

-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.

**Línea de Prevención**

• Es responsable de:

- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según “Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM” y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.

- Es responsable de coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.

**Línea de Atención**

• Es responsable de:

-Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a mujeres consultantes y gestionar derivaciones a dispositivos o programas SernamEG.

-Realizar primera acogida a mujeres que consultan en caso de emergencia.

-Brindar atención individual a las mujeres que consultan.

-Acompañar los grupos de mujeres y/o de ayuda mutua.

**Redes**

• Es responsable de:

-Apoyar el trabajo con las redes institucionales del CDM, cuando corresponda.

**Registro**

• Es responsable de:

-Mantener de un sistema de registro organizado de las acciones de prevención según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.

**Cuidado de equipo**

• Es responsable de:

-Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

* Curriculum vitae con referencias.
* Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
* Fotocopia simple de título técnico profesional.
* Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, cursos, diplomas, magister).
* Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
* Certificado de antecedentes.
* Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

**Remuneración: $ 789.162.- Bruto.- Jornada completa – Modalidad Honorarios**

**Recepción de los Antecedentes:** Entrega presencial, en sobre cerrado, indicando en su exterior “*Nombre del/la postulante, Concurso de Monitor(a) Social para el Centro de la Mujer de Penco*” en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Penco, ubicada en calle O’Higgins N°500.

**Plazo recepción de Antecedentes:** Desde el 21 de enero al 24 de enero del presente año, entre las 09:00 hrs. hasta las 13:30 hrs.